

YEIMY ROMERO TULA

Abogada U. Santo Tomás – Especialista en Derecho Comercial U. Javeriana.

Señores

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC

E. S. D.

Ref: SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA

ACTUACIÓN: OTORGAMIENTO DE PODER

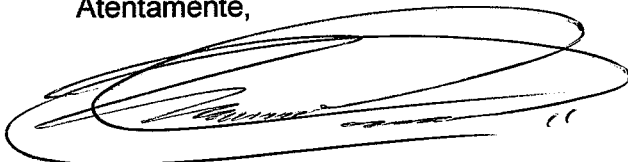
Respetado director (a).

MARIO ALBERTO SANABRIA TOVAR, mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.79.684.654 de Bogotá D.C., obrando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SERFICOT SERVICIOS FINANCIEROS CONTABLES Y TRIBUTARIOS S.A.S.**, la cual se encuentra debidamente registrada con el NIT 901.361.203-5, con domicilio principal en la Calle 74 No. 15 – 80, Interior 1, Oficina 215 de Bogotá D.C., correo electrónico: eorozco@serficot.com; por medio del presente escrito otorgo **Poder Especial Amplio y Suficiente** a la Abogada **YEIMY ROMERO TULA**, persona mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.52.533.781 de Bogotá, abogada en ejercicio portadora de la T. P. No.144.058 del C. S. J., para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación el trámite de Solicitud de Registro de Marca Comercial ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, siendo la marca que se pretende registrar: **“SERFICOT S.A.S. OUTSOURCING CONTABLE”**, la cual hace parte de la Clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para realizar búsquedas en el registro de antecedentes marcarios, interponer recursos, notificarse, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir y especialmente todo lo concerniente al registro de la marca hasta la obtención de la Resolución de Concesión de la marca o el derecho de uso de la misma, inclusive. Mi apoderada podrá firmar, aclarar o adicionar el trámite respectivo si hubiere lugar a ello.

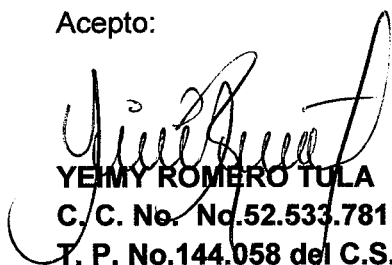
Comendidamente solicito reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



MARIO ALBERTO SANABRIA TOVAR
C. C. No. 79.684.654 de Bogotá D.C.

Acepto:



YEIMY ROMERO TULA
C. C. No. No.52.533.781 de Bogotá
T. P. No.144.058 del C.S.J.